

## Acta Comisión 1 de la Agenda 21 de Pinto

**Fecha: 08 de octubre de 2012**

**Lugar: Sala de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, sito en la Plaza de la Constitución, 1 de Pinto**

**Hora: 19:00**

### **Asistentes:**

Rafael Sánchez Romero (Delegado Comisión 1)  
Jesús Escobar (Delegado Comisión 2)  
Antonio Medina Torralbo (Delegado Comisión 2)  
Manuel Rodríguez Rodríguez (Delegado Comisión 2)  
Julio López Madera (Concejal de Medio Ambiente)  
Francisco José Pérez García (Concejal de Cultura)  
José Luis Contreras (UPyD)  
Antonio Amestoy (UGT)  
Sonia A. Guarch Guardia  
Pedro Heras Manso (Observatorio CIMAS)

### **Orden del día:**

- Revisión del borrador de la ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en el Término Municipal de Pinto.
- Ruegos y preguntas.
- **Revisión del borrador de la Ordenanza de Gestión y Uso del Agua en el término Municipal de Pinto.**

Se acuerda eliminar el punto 2 del artículo 10 puesto que se considera gravosa económicamente la instalación de contadores individuales en las viviendas que no lo tienen debido a la actual coyuntura económica.

Respecto a la modificación del artículo 35 referente a las sanciones y del artículo 33 referente a las infracciones, finalmente se decide mantenerlos como están por mayoría de los asistentes. Rafael Sánchez Romero y José Luis Contreras manifiestan su desacuerdo con esta decisión planteando que se deberían de cuantificar económicamente las sanciones para cada una de las diferentes infracciones recogidas en el borrador de ordenanza de manera que la cuantía de la sanción no dependa de la subjetividad de un técnico municipal.

- **Ruegos y Preguntas**

Rafael Sánchez Romero propone que se elija un nuevo Delegado/a de la Comisión 1 dado que Hilyanova Zambrano es actualmente delegada y parece que no puede asistir a las reuniones por motivos personales. El resto de asistentes están de acuerdo y deciden que se comunique que para la próxima reunión de la Comisión 1 se va a proceder a la elección de nuevo/a Delegado/a.

José Luis Contreras propone que se elimine el punto 2 del artículo 12 puesto que, al igual que el punto 2 del artículo 10, éste puede suponer un alto coste para los propietarios dada la actual situación económica. Finalmente por acuerdo de todos los asistentes se propone modificar este punto de la siguiente forma: "Los edificios referidos en este artículo ya existentes deberán instalar los sistemas de fontanería economizadores de agua o de reducción de caudal en grifos, ducha y cisternas anteriormente citados cuando realicen una reforma integral en sus instalaciones"

Finalmente Pedro Heras comenta que desde CIMAS se pondrán en contacto con los delegados y delegadas de las comisiones para concretar fecha de celebración del Comité de Coordinación en el mes de noviembre.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:40 horas del día anteriormente indicado.